

Índice

Prólogo.....	17
Abreviaturas.....	21
Nota preliminar.....	23
Introducción.....	25

CAPÍTULO PRIMERO EL CONTEXTO POLÍTICO-CRIMINAL DEL «BLANQUEO DE CAPITALS»

I. Consideraciones previas.....	33
1. ACERCA DE LA DENOMINACIÓN.....	33
2. EL CONCEPTO DOCTRINAL.....	34
II. El «blanqueo de capitales» como un ejemplo de la internacionalización del Derecho penal.....	37
1. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS.....	37
2. EL «BLANQUEO DE CAPITALS» Y SU DIMENSIÓN TRANSNACIONAL: ALGUNAS CAUSAS.....	38
3. LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL.....	42
3.1. <i>Concepto y obstáculos de la internacionalización del Derecho penal.....</i>	<i>42</i>
3.2. <i>El impacto negativo de la internacionalización del Derecho penal en el Estado de Derecho y las propuestas para atenuarlo.....</i>	<i>54</i>
III. La regulación internacional del «blanqueo de capitales». Un paradigma de Derecho penal expansivo.....	59
1. LA CONFIGURACIÓN DEL «BLANQUEO DE CAPITALS» EN EL ÁMBITO SUPRANACIONAL EXTRACOMUNITARIO.....	60
1.1. <i>Consideraciones generales.....</i>	<i>60</i>

1.2. Penalización del «blanqueo de capitales»: descripción típica, delitos subyacentes, incriminación imprudente, elementos subjetivos del delito y principio de determinación e imputación subjetiva.....	69
2. LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS CONTRA EL «BLANQUEO DE CAPITALES»	78
2.1. <i>Perspectiva general</i>	78
2.2. <i>Las Directivas</i>	81
2.2.1. Directiva 91/308/CEE	81
2.2.2. Directiva 2001/97/CE	83
2.2.3. Directiva 2005/60/CE	86
3. CONSIDERACIONES COMUNES AL ÁMBITO EXTRACOMUNITARIO Y DE LA UE	90
IV. Regulación penal vigente: ¿un ejemplo de desmantelamiento de garantías?	92
1. EL ART. 301.1 Y 2 CP Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.....	94
2. EL BIEN JURÍDICO TUTELADO Y LAS DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DE SELECCIÓN DE LAS CONDUCTAS PENALMENTE RELEVANTES.....	96
3. MENOSCABO DE ALGUNAS GARANTÍAS: LESIVIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA PENA Y DIFUMINACIÓN DE LAS REGLAS DE IMPUTACIÓN.....	104
4. EL «BLANQUEO DE CAPITALES» IMPRUDENTE: ART. 301.3 CP..	115
V. Un balance final	127

CAPÍTULO SEGUNDO

EL BIEN JURÍDICO TUTELADO MEDIANTE LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR «BLANQUEO DE CAPITALES» (ART. 301 CP)

I. El debate doctrinal: dificultades para llegar a un acuerdo..	133
1. TEORÍAS QUE NIEGAN QUE HAYA OBJETO DE PROTECCIÓN	135
1.1. <i>Tesis de BAJO FERNÁNDEZ</i>	135

1.1.1.	Planteamiento	135
1.1.2.	Valoración	137
1.2.	<i>Tesis de SUÁREZ GONZÁLEZ</i>	140
1.2.1.	Planteamiento	140
1.2.2.	Valoración	141
2.	TEORÍAS QUE AFIRMAN LA LESIVIDAD DE LOS COMPORTAMIENTOS INCRIMINADOS EN EL ART. 301 CP	144
2.1.	<i>Tesis con mayor adhesión</i>	144
2.1.1.	Planteamiento previo: tesis que van desde la receptación al encubrimiento. Bien jurídico patrimonial-socioeconómico y bien jurídico Administración de Justicia.....	144
2.1.2.	La Administración de Justicia como objeto de protección penal en el art. 301 CP.....	149
2.1.2.1.	Razones que justifican la tesis.....	150
2.1.2.2.	Valoración de la tesis	152
2.1.3.	El orden socioeconómico: consideraciones previas.....	162
2.1.3.1.	Las distintas dimensiones del orden socioeconómico como objeto de tutela penal: planteamientos.....	164
2.1.3.1.1.	La estabilidad y solidez en el sistema financiero y la confianza en su correcto funcionamiento	164
2.1.3.1.2.	La circulación en el mercado de bienes lícitos.....	166
2.1.3.1.3.	La libertad de competencia	169
2.1.3.2.	Valoración de las tesis	175
2.1.3.2.1.	La estabilidad y solidez en el sistema financiero y la confianza en su correcto funcionamiento	176
2.1.3.2.2.	La circulación en el mercado de bienes lícitos.....	179

2.1.3.2.3. La libertad de competencia.....	182
2.1.3.3. Consideraciones comunes a las tesis de naturaleza socioeconómica.....	188
2.1.4. El «blanqueo de capitales» como un delito que lesiona a la Administración de Justicia y a intereses vinculados con el sistema socioeconómico: una perspectiva pluriofensiva	189
2.1.4.1. Planteamientos.....	190
2.1.4.2. Valoración de los argumentos	191
2.2. <i>Tesis con menor adhesión</i>	194
2.2.1. El bien jurídico tutelado por el delito previo como objeto de protección del «blanqueo de capitales»: desde la salud pública hasta todos los bienes jurídicos.....	195
2.2.1.1. Planteamientos.....	195
2.2.1.2. Valoración de las tesis	198
2.2.2. La seguridad interior del Estado.....	202
2.2.2.1. Planteamientos.....	202
2.2.2.2. Valoración.....	204
II. Tesis que se defiende	205

CAPÍTULO TERCERO

EL TIPO DE COMISIÓN DOLOSO (ART. 301.1 y 2 CP)

I. Introducción	221
II. Tipo objetivo	222
1. SUJETO ACTIVO DEL TIPO PENAL.....	222
1.1. <i>Doctrina que defendía la restricción del círculo de sujetos activos antes de la reforma operada por la LO 5/2010, de 22 de junio</i>	223
1.1.1. La impunidad mediante el recurso a los «actos copenados».....	223

1.1.1.1.	Planteamientos.....	223
1.1.1.2.	Valoración de los argumentos.....	228
1.1.2.	La impunidad recurriendo al privilegio del autoencubrimiento.....	231
1.1.1.1.	Planteamientos.....	231
1.1.1.2.	Valoración de los argumentos.....	233
1.2.	<i>Doctrina a favor de la punición del interviniente en el delito previo</i>	234
1.2.1	Planteamientos.....	234
1.2.2.	Valoración de los argumentos.....	237
1.3.	<i>Tesis que se defiende</i>	242
2.	LOS COMPORTAMIENTOS TÍPICOS.....	243
2.1.	<i>Art. 301.1 CP (modificado por la LO 5/2010): «El que adquiera, posea, utilice, convierta o transmita bienes, sabiendo que éstos tienen su origen en una actividad delictiva, cometida por él o por cualquiera tercera persona, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción o infracciones a eludir las consecuencias legales de sus actos»</i>	244
2.1.1.	Alcance de las expresiones: «para ocultar», «encubrir» y/o «ayudar».....	245
2.1.1.1.	Planteamientos.....	245
2.1.1.1.1.	Las finalidades como elementos que abarcan a todas las conductas descritas en el numeral primero...	245
2.1.1.1.2.	La reducción del alcance de las finalidades a la expresión «cualquier otro acto».....	248
2.1.1.2.	Valoración de los argumentos y tesis que se defiende.....	251
2.1.2.	Significado y alcance de las conductas típicas del art. 301. 1 CP.....	264
2.1.2.1.	Planteamientos y valoración.....	265

2.1.2.1.1.	Primer nivel de conductas: «adquirir», «convertir», «transmitir», «poseer» y «utilizar».....	265
2.1.2.1.2.	Segundo nivel de conductas: «Realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción o infracciones a eludir las consecuencias legales de sus actos».....	279
2.2.	<i>Art. 301.2 CP: «Con las mismas penas se sancionará, según los casos, la ocultación o encubrimiento de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre los bienes o propiedad de los mismos, a sabiendas de que proceden de alguno de los delitos expresados en el apartado anterior o de un acto de participación en ellos»</i>	294
2.2.1.	Planteamientos y valoración.....	294
2.2.1.1.	Los comportamientos.....	295
2.2.1.2.	Las relaciones entre el apartado primero y el segundo del art. 301 CP..	299
2.2.2.	Tesis que se defiende	305
3.	EL OBJETO DE LA ACCIÓN TÍPICA.....	308
3.1.	<i>Planteamientos</i>	309
3.1.1.	Los bienes	309
3.1.2.	El delito previo o subyacente	314
3.2.	<i>Tesis que se defiende.....</i>	320
III.	Tipo subjetivo	327
1.	PLANTEAMIENTOS.....	327
1.1.	<i>El conocimiento del origen delictivo de los bienes: «sabiendo» y/o «a sabiendas»</i>	327
1.2.	<i>Procedencia del dolo eventual.....</i>	330
2.	TESIS QUE SE DEFIENDE	335

IV. Apuntes de lege ferenda	342
Bibliografía	347
Sentencias citadas.....	375
Disposiciones citadas	377